



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

25 de abril de 2022

VISTO:

La idoneidad, responsabilidad y contracción a las tareas que le son encomendadas, puesta de manifiesto en forma permanente por los agentes de la Municipalidad de Monte, como así también la carga de compromiso que se le asignan a la misma: y;

CONSIDERANDO:

Que es deseo del departamento Ejecutivo destacar las conductas como las señaladas, adecuando su remuneración a la carga de responsabilidades que tiene asignada;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE
LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Promover, con retroactividad, al **01 de abril de 2022** a los siguientes agentes municipales, quienes desde la citada fecha pasa a revestir en la categoría y agrupamiento que se consigna:

-Legajo N° 2086-CIULANTE EDUARDO ADRIAN.-AGRUPAMIENTO: OBRERO.-
CATEGORIA 16.-JURISDICCION 111000, Sub jurisdicción 1110104000,
Categoría Programática 01.01.-

-Legajo N° 1865-ECHEVERRIA NATALIA.-AGRUPAMIENTO: TECNICO.-
CATEGORIA 11.-JURISDICCION 111000, Sub jurisdicción 1110108000,
Categoría Programática 01.01.-

-Legajo N° 867-FILLOL JUAN DOMINGO.-AGRUPAMIENTO: OBRERO.-
CATEGORIA 16.-JURISDICCION 111000, Sub jurisdicción 1110101000,
Categoría Programática 25.02.-

-Legajo N° 1370-ROLON GABRIELA ELENA.-AGRUPAMIENTO: OBRERO.-
CATEGORIA 07.-JURISDICCION 111000, Sub jurisdicción 1110115000,
Categoría Programática 01.00.-

-Legajo N° 2067-SCHWEIKOFSKI VANESA SOLEDAD.-AGRUPAMIENTO:
ADMINISTRATIVO.- CATEGORIA 12.-JURISDICCION 111000, Sub jurisdicción
1110112000, Categoría Programática 01.03.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar a quién corresponda, publicar y dar al Registro Oficial del Municipio.-----

DECRETO N°: 841.-

CSM.-3/C.-



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte

Dr. José María Balsanello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte